Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

En total, la aportación presupuestaria prevista para este año supera los 7,1 millones de euros

La Comunidad de Madrid destina 3,5 millones de euros a la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos

- Este servicio público ofrece protección y apoyo a personas mayores de edad cuya capacidad ha sido modificada judicialmente
- Actualmente hay en la región 3.380 adultos con alguna medida judicial de este tipo

28 de marzo de 2021.- La Comunidad de Madrid destinará 3.584.310 euros como parte de la aportación que realiza este año el Gobierno regional al fondo patrimonial de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA). Con este importe, aprobado en el último Consejo de Gobierno celebrado esta semana, se asegura el funcionamiento de este servicio público que presta protección y apoyo a las personas mayores de edad de la región cuya capacidad se ha visto modificada por mandato judicial o se encuentren dentro de un proceso de modificación de la capacidad.

En total, el Ejecutivo regional aportará a la AMTA un total de 7.168.620 euros a lo largo de este año, según se recoge en los presupuestos en vigor. De esa cantidad global, se considera necesario aportar ahora los más de 3,5 millones para atender las necesidades de financiación inmediatas de este organismo, que recibirá el resto de la partida presupuestaria en el momento que requiera una nueva aportación.

Entre los servicios que presta esta Agencia se encuentra el ejercicio de la tutela cuando se declara la incapacidad total de una persona para decidir por sí mismo y administrar sus bienes, convirtiéndose el tutor en su representante legal. También contempla la curatela de las personas mayores de edad con capacidad modificada cuando así lo determine la autoridad judicial competente. Se trata de la figura que se establece para complementar la capacidad de aquellas personas que, sin ser totalmente incapaces al conservar cierto grado de autogobierno que les permite adoptar las decisiones más sencillas sobre su persona o bienes, no alcanzan la plena capacidad.

Además, el AMTA asume la defensa judicial de los residentes en la Comunidad de Madrid sobre los que se haya iniciado un proceso de modificación de la capacidad, así como el ejercicio de cuantas funciones determine la autoridad

judicial en medidas provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de personas en situación de desamparo y el fomento y realización de acciones encaminadas a la integración y normalización de las personas tuteladas.

Actualmente hay en la Comunidad de Madrid un total de 3.380 adultos en situación de tutela permanente, provisional, curatela o administraciones provisionales.